

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39059 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant.1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 326/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0006101, se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil GRÚAS ARANDINO, Sociedad Limitada, con CIF B09432634, y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), carretera Madrid-Irún, kilómetro 161,200.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al economista don Vicente Camps Beltrán, con domicilio postal en calle Arco del Pilar, número 7, 2.º, Burgos, tf. 963531438, fax 963531437 y dirección de correo electrónico vcampsekond@coev.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 23 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055102-1